



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/6739

17/01/2017

15234

AUTOR/A: PÍRIZ MAYA, Víctor Valentín (GP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta formulada se informa que existen diversas metodologías para determinar los tramos de vía con mayor siniestralidad. En este sentido, la Dirección General de Tráfico (DGT) ha venido usando la metodología de puntos negros, según la cual, en el último análisis realizado, no figura ningún tramo de la N-435 de la provincia de Badajoz.

No obstante lo anterior, la DGT también emplea el índice INVIVE, que determina los tramos de carreteras convencionales donde el binomio accidentalidad grave y exceso de velocidad está más presente. Recientemente se publicaron en la página web de la DGT, y señalaron físicamente, los citados tramos donde la velocidad sí aparece como un factor de riesgo asociado a la accidentalidad registrada. Respecto a la N-435, cabe señalar que existen 3 tramos de la citada vía a su paso por la provincia de Badajoz que se relacionan a continuación:

PROVINCIA	Carretera	PK_INI	PK_FIN	LONGITUD
Badajoz	N_435	35,88	70,78	34,90
Badajoz	N_435	70,78	104,34	33,56
Badajoz	N_435	23,19	33,83	10,64

Madrid, 3 de abril de 2017